

USO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Franquesa, Teresa

1996

Este artículo fue publicado con el título "Ús públic als espais naturals protegits" en el número 11 de la revista Educació Ambiental (febrero de 1993).

Queda autorizada la reproducción de este artículo, siempre que se cite la fuente, quedando excluida la realización de obras derivadas de él y la explotación comercial de cualquier tipo. El CENEAM no se responsabiliza del uso que pueda hacerse en contra de los derechos de autor protegidos por la ley. El Boletín Carpeta Informativa del CENEAM, en el que se incluye este artículo, se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0](#)



Hay locuciones que alguien inventa -o traduce más o menos afortunadamente- un día, y todos nos acostumbramos a utilizar y vamos extendiendo poco a poco. Creo que es el caso del binomio ¿uso público? que relacionamos con la gestión de los espacios naturales protegidos de manera, me parece a mí, poco precisa. La intención de este escrito es reflexionar un momento sobre su significado

¿QUÉ ENTENDEMOS POR USO PÚBLICO DE UN ESPACIO?

Parece que la expresión debe referirse a algo contrapuesto al uso privado, es decir, contrapuesto a los usos que no revierten en beneficios públicos. Sería, así, un ¿uso para el bien público?.

Definido de esta manera, es perfectamente congruente con un espacio natural protegido: la creación de espacios naturales protegidos pretende ser un instrumento para la conservación de la biosfera y, tal como proclaman las Estrategias Mundiales, conservación es la utilización de los recursos de la Tierra de manera sostenible y prudente para que produzca el mayor beneficio para las generaciones actuales y mantenga las potencialidades para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

Sin embargo, muy a menudo, ¿uso público? suele referirse a ¿uso del público?, y se traduce en la práctica por frecuentación del espacio y desarrollo de determinadas actividades de tipo turístico, recreativo o educativo.

Me parece importante valorar si el uso del público es efectivamente uso público, es decir, hasta qué punto revierte en mejoras para la naturaleza y para las personas. Iniciar esta valoración supone plantearse una doble pregunta: tal como se dan hoy estos usos en nuestros espacios naturales protegidos, ¿son beneficiosos para el mismo espacio y para la difusión de la necesidad

USOS, USUARIOS Y CONSERVACIÓN

No nos costará aceptar que en los espacios naturales protegidos la presión de los usuarios plantea conflictos, a veces muy serios, y que, especialmente cuando la frecuentación es muy elevada, la convivencia de los usos del público con el mantenimiento y la mejora de la diversidad biológica y de la calidad de los ecosistemas puede llegar a ser uno de los principales retos en la gestión del parque. Los parques se resienten a menudo de una frecuentación excesiva o inadecuada.

También estaremos de acuerdo en que los usuarios sacan un cierto provecho del uso del parque, ya sea en términos de salud, de recreación o de cultura. Pero, en general, de este uso no se saca todo el provecho que se podría. Los espacios naturales protegidos suelen usarse de una manera inespecífica, a menudo valorándolos más como espacio libre o solar vacío que como entorno valioso. Se tiende a realizar actividades que podrían llevarse a cabo en muchos otros lugares con igual o más satisfacción en los resultados (y con menor impacto), mientras que quedan inexploradas la mayoría de posibilidades de disfrute de la naturaleza que los parques ofrecen. Paradójica y lamentablemente, la hiperfrecuentación de un espacio puede convivir perfectamente con su infrautilización cualitativa.

Los parques no sólo podrían jugar un papel importante en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes o de las congestionadas ciudades vecinas, sino que se deberían aprovechar con la máxima eficiencia para demostrar la necesidad de la conservación y persuadir al público sobre la conveniencia de adoptar actitudes y comportamientos congruentes. Por sus valores naturales y culturales, los parques son lugares que pueden contribuir de manera fundamental al proceso general de educar ambientalmente a toda la sociedad.

Sin embargo, en buena parte de los parques de nuestro país la oferta educativa queda limitada a la organización de actividades para escolares, a menudo poco específicas del espacio natural, excesivamente masivas y mal localizadas. Es muy habitual que el visitante acabe su estancia en el parque sin haber comprendido el sentido de lo que ha visto, porque existe el hábito generalizado de no proporcionar a los visitantes (¿ni a los habitantes!) del área protegida una información adecuada de los objetivos y de las tareas de conservación y de no hacerles partícipes.

Plantear el uso del público como un uso con beneficios públicos significa abordar seriamente la relación entre el espacio y sus usuarios. Supone definir los usos convenientes, resolver los conflictos que puedan surgir en relación con la fragilidad del espacio y programar un aprovechamiento óptimo por parte de los usuarios.



BENEFICIOS PARA EL ESPACIO Y PARA LAS PERSONAS

Nos proponemos conseguir un doble objetivo: máximo beneficio para el espacio y máximo beneficio para los usuarios.

Por una parte se ha de asegurar la preservación del parque, lo cual demanda toda una serie de medidas preventivas, basadas en una planificación correcta del uso del público. Esta planificación debe considerar:

- la zonificación del espacio según su valor, su fragilidad y su capacidad de acogida
- la tipificación de las actividades y el grado de frecuentación compatibles con la conservación de cada zona
- la regulación, es decir, los mecanismos para canalizar la afluencia de visitantes y para tutelar su actividad (control de accesos, concentración/dispersión de actividades, normativa, vigilancia, etc.)
- la información a los usuarios sobre el espacio protegido y sus valores, sobre las modalidades de uso sugeridas en cada lugar, y sobre la colaboración que se les demanda.

Es necesario hacer un seguimiento que permita evaluar el funcionamiento del plan y aplicar, cuando sean necesarias, medidas correctoras.

Por otro lado, hace falta velar por la satisfacción de las necesidades de las personas, que van desde las fisiológicas y elementales hasta las relacionadas con su bienestar y autoestima, o con el cumplimiento de sus expectativas de recreación, de aprendizaje y de crecimiento personal.

Este objetivo nos obliga no sólo a proporcionar servicios básicos (agua, alimentos, refugio, sanitarios, combustible, transporte, orientación, seguridad) y a atender al público con corrección (acogida, atención, trato humano y agradable, información rigurosa y completa), sino también a hacer todo lo posible para que la experiencia de estancia en el parque sea gratificante. Esto quiere decir que a menudo tendremos que comenzar por introducir al visitante en un entorno que es nuevo para él, descubrirle las posibilidades que el parque le ofrece y enseñarle a utilizar los recursos. Después tendremos que afanarnos para responder a todos los intereses (a veces reorientándoles con la sugerencia de un oferta alternativa más adecuada a las capacidades del lugar), y siempre hacer que las personas se sientan respetadas (explicar las intenciones para evitar normas innecesarias, dar facilidades para funcionar con autonomía y libertad) e imprescindibles (ofrecer ocasiones de participación, valorar las sugerencias, agradecer la colaboración). Finalmente daremos oportunidades a todos los públicos para mejorar los conocimientos sobre el parque y su patrimonio natural y cultural, para reflexionar sobre aspectos éticos (hábitos y comportamientos) y para desarrollar nuevas apreciaciones estéticas (valoración de la belleza de la propia naturaleza huyendo de tópicos).

Para todo esto necesitaremos poner a disposición del usuario recursos materiales y, sobre todo, humanos. Quiero decir CON MAYUSCULAS que la calidad de estos recursos es una pieza clave en la consecución de los objetivos que nos hemos planteado. Calidad no es sinónimo de sofisticación ni de lujo.

INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL USO PÚBLICO

Esta es una lista de algunos de los recursos que considero útiles como instrumentos de uso público.

Señalización

Orienta, da seguridad y autonomía, explica intenciones y hace recomendaciones, canaliza la frecuentación y ayuda a la regulación de los usos, proporciona información complementaria.

Plano-guía congruente con la señalización

Instrumento básico de relación entre el espacio y el usuario.

Centros con personal y equipamiento

Acoge y da la bienvenida, ofrece servicios para las necesidades elementales, asegura la atención personal, proporciona informaciones básicas, orienta y sugiere posibilidades, explica intenciones y hace recomendaciones, introduce al conocimiento elemental del parque y sus valores, da oportunidades de



profundizar escucha y recoge sugerencias, pone a disposición publicaciones, materiales y recursos, dinamiza actividades.

Itinerarios guiados y actividades organizadas

Facilitan el descubrimiento de la naturaleza y su revalorización, mejoran el grado de conocimiento del parque, son ocasión de relación e intercambio personal, facilitan el aprendizaje, constituyen una nueva oportunidad de recreación, permiten nuevas valoraciones éticas y estéticas, son pretexto de visita al Parque, sugieren nuevos usos reclaman participación.

Transporte público y aparcamientos adecuados

Mejor control del acceso a las diferentes áreas, facilitación del acceso a los lugares adecuados, reducción de la contaminación y los ruidos, protección de la vegetación y los cultivos, más tranquilidad y seguridad para los usuarios.

Lugares equipados con servicios

Contienen y limitan actividades peligrosas (fuego, basura, ruido, pisoteo, etc), acogen actividades recreativas, dan respuesta a las necesidades primarias de los usuarios, tienen capacidad para una frecuentación elevada, revalorizan espacios (miradores, fuentes, etc), pueden ser el primer contacto con el Parque.

Ediciones de libros, folletos, audiovisuales y materiales

Básicos (guía de bolsillo, normativa, video de presentación) de recordatorio/refuerzo (catálogos de exposiciones, pegatinas, postales, camisetas) instrumentales (itinerarios, guías de campo) de profundización (libros, guías y vídeos, monográficos) de divulgación de la investigación de explicación de la gestión (memoria de gestión), para mantener el contacto (boletín periódico)

Organización de la colaboración

Amplia participación ciudadana puntual (Día del Parque), participación con finalidad concreta y corta duración (Campañas), compromiso continuado con fuerte implicación individual (Voluntarios), otras modalidades de colaboración, incluidas familias, empresas (Amigos del Parque), cooperación con otras organizaciones (contactos, acuerdos, proyectos comunes).

Otros recursos

Difusión amplia y periódica de mensajes sencillos (prensa, radio, TV), exposiciones itinerantes.

LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Personalmente estoy convencida de que trabajando para la consecución de estos dos grupos de objetivos relacionados con obtener beneficios para el espacio y beneficios para las personas, estamos trabajando también para un tercer objetivo: aprovechar el contacto de las personas con el espacio para revalorizar la naturaleza y sentirla patrimonio propio y para suscitar actitudes de participación en la conservación del entorno. Esto se aproxima a lo que entendemos por educación ambiental.

Y es claro que si se consigue este tercer objetivo sumaremos más beneficios a la conservación del espacio y también al bienestar y crecimiento de las personas. Es lo que se llama una "retroalimentación".

Para resumir, se trata de organizar el uso del parque de tal manera que la frecuentación del parque haga aumentar el grado de concienciación de los visitantes, o si queréis decir lo mismo al revés, de entender la educación ambiental como un instrumento de gestión del uso público. Hay muchos tipos de espacios naturales protegidos y, según cuales sean sus características, admiten o no cierto grado de uso del público. En la ordenación territorial de un país es necesario seleccionar unos espacios destinados básicamente a la protección de la naturaleza, mientras en otros se programa un uso del público más o menos intenso. En todo caso, dentro o fuera de sus límites, los espacios naturales protegidos han de explicar al público las razones de su conservación y las reglas del juego a respetar para que ésta sea efectiva, exponerle su política de gestión y pedirle colaboración.

Si desde las etapas de planificación las relaciones de los gestores del espacio con la población están presididas por una actitud educativa y cada iniciativa de gestión se acompaña de los programas adecuados para explicar sus finalidades y el tipo de colaboración que se espera del usuario, la educación ambiental jugará un papel trascendental en la conservación de los espacios naturales protegidos. Es claro que la actuación educativa ha de encontrar apoyo en la corrección de las otras actuaciones del



órgano de gestión del parque: para superar la ancestral (y bastante justificada) desconfianza en la administración, los ciudadanos deben reconocer un trabajo con resultados concretos, aunque sean parciales. Es decir, hay que predicar con el ejemplo.

Demasiado a menudo en la gestión de nuestros parques se cae en el error de pensar en la educación ambiental a posteriori, como un servicio complementario destinado a su difusión y a atender demandas ya existentes, en particular las derivadas del público escolar, de manera que las personas que están a cargo de los programas de educación no forman parte de los equipos de planificación ni de gestión. Y si se parte de estos presupuestos, también es habitual que estas personas sean contratadas en unas condiciones de inestabilidad y precariedad que dificultan la planificación y la organización de un trabajo eficaz.

Un planteamiento mínimamente riguroso de lo que debe ser un espacio natural protegido exige disponer de un servicio de EA con recursos y personal competente para elaborar un programa educativo con objetivos coherentes con los del plan de conservación. Los contenidos esenciales de este programa son la explicación de las finalidades de la conservación del área, la divulgación de la gestión que se hace y la invitación a la participación.

Para llegar a todo el mundo es necesario hacer un esfuerzo de caracterización de los diferentes grupos de destinatarios y de investigación sobre los recursos más indicados en cada caso. En general es útil diversificar la oferta de servicios y programas para diferentes tipos de necesidades y diferentes niveles de comprensión. Siempre tendremos que dedicar una atención preferente a la población local.

Otro aspecto importante a tener presente es la metodología para trabajar en contextos educativos no formales. Las estrategias de comunicación a utilizar tienen poco que ver con las de la educación reglada, y el educador profesional (animador, moderador, monitor, guía o intérprete) que se tiene que hacer cargo de tales tareas no debe responder exactamente al perfil de un maestro o profesor clásico. Para referirnos a esta educación informal, interactiva, recreativa, relajada, comprensible y concisa, hablamos de interpretación. Pero ésta es otra de las 'palabritas' a las que aludía al principio, en este caso importada de los Estados Unidos, y creo que puede ser objeto de otro artículo...

Este lo acabaré recordando que para medir la eficacia de los esfuerzos invertidos y corregir los aspectos inconvenientes es necesaria una estrategia de evaluación continuada de los tipos de usuario, del grado de satisfacción de sus expectativas y necesidades, del grado de captación del mensaje, de la efectividad de los medios, de la actuación del personal, del impacto ambiental y de la eficiencia económica.